



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO APROBACION DE REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION SECURITY - NB CROSSROADS 2010".

SANTIAGO,

01 SEP 2011

RESOLUCION EXENTA N°

496

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Ley 18.815 y 1° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta N° 1, de 4 de enero de 2010, esta Superintendencia aprobó el Reglamento Interno, texto tipo del contrato de suscripción y del contrato de promesa de suscripción de cuotas, y facsímil de los títulos de cuotas de "FONDO DE INVERSION SECURITY - BEACON", administrado por "ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A."

2.- Que por Resolución Exenta N° 60 de 2 de febrero de 2011, de esta Superintendencia, el nombre del fondo antes señalado fue modificado por "FONDO DE INVERSIÓN SECURITY- NB CROSSROADS 2010".

3.- Que, con fecha 8 de enero de 2010 se inscribió en el Registro de Valores bajo el N° 259, la primera y única emisión de cuotas del "FONDO DE INVERSION SECURITY -NB CROSSROADS 2010".

4.- Que mediante Oficio N° 20.462 de fecha 4 de agosto de 2011, de esta Superintendencia se representó a la sociedad administradora el vencimiento del plazo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 18.815 y el plazo adicional de seis meses establecido en el artículo 2 de la misma ley, del que hizo uso ese fondo de acuerdo a la presentación de la sociedad de fecha 5 de enero de 2011, para que el fondo cumpliera con el número mínimo de aportantes

5.- Que con fecha 5 de julio de 2011 finalizó el plazo adicional y la sociedad no dio cumplimiento al requisito señalado en el considerando anterior.

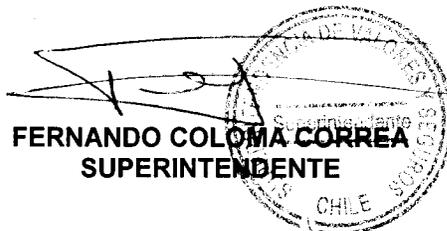
RESUELVO:

1. Déjese sin efecto, la aprobación del Reglamento Interno, texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, contrato de promesa de suscripción de cuotas y facsímil de cuotas del fondo "FONDO DE INVERSION SECURITY - NB CROSSROADS 2010", otorgada mediante Resolución Exenta N° 1, de 4 de enero de 2010 de este Servicio.

2. CANCELASE, asimismo, la inscripción N° 259 en el Registro de Valores de fecha 8 de enero de 2010, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del fondo de inversión señalado en el número 1 anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl